



ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

SUMARIO

Resolución de Alcaldía n.º 1021/2026 de fecha 24/06/2026 del Ayuntamiento de PEDRERA por la que se aprueba definitivamente expediente de permuta de bienes.

TEXTO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 1021/2026 de fecha 24/06/2026 el expediente de permuta del siguiente bien propiedad de este Ayuntamiento:

Parcela urbana PARCELA 11 de la MANZANA 4 de la EU1-UA3 .- PARCELA EDIFICABLE NUMERO ONCE DE LA MANZANA NÚMERO CUATRO, USO RESIDENCIAL, UBICADA EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN NÚMERO 1 DE LA UNIDAD DE ACTUACION 3, CON UNA SUPERFICIE DE 130,43 METROS CUADRADOS, con frente de fachada a la calle Lucía Sánchez Saornil, a la derecha con la parcela número 10 de la misma actuación, a la izquierda con la parcela número 12 y al fondo con traseras de la calle Pedro Salinas.

TITULO DE ADQUISICION: escritura de permuta suscrita el 3 de agosto de 2.023 ante el Notario D. Rubén Ferreiro Casillas, con número de Protocolo 1.899/23.

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: En el Registro de la Propiedad de Estepa al tomo 1722, libro 152, folio 94, finca número 15.894, inscripción 10ª.

REFERENCIA CATASTRAL: 2618811UG3221N0001BF

Por el bien inmueble propiedad de **Antonio Guerrero Gómez:**

FINCA REGISTRAL 5.813 de Pedrera, PARCELA 46 del POLIGONO 1:
Suerte de tierra de calma de secano e indivisible en el término municipal de Pedrera, según el registro en el paraje de la Sierra de la Cruz, si bien actualmente, tal y como manifiestan los comparecientes y resulta de catastro, el partido de situación se conoce como Cabrerizas.

Tiene una superficie según registro de noventa y seis áreas y noventa centiáreas (9.660 m²), con Referencia catastral 41072A001000460000SX y una superficie según Catastro de 10.047m², con elevada pendiente y afloraciones rocosas en su parte norte, de calidad agronómica baja y que linda: al norte, con la parcela 45, del polígono 1, al sur, con el camino de Pedrera a Lora de Estepa, al este con la parcela 215, del polígono 1 y al oeste con la parcela 45, del polígono 1.

Código Seguro de Verificación	IV76Q7XOPX5TWRN5YU4C6D2FOA	Fecha	25/06/2026 09:34:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LUCIA RUIZ GALVEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76Q7XOPX5TWRN5YU4C6D2FOA	Página	1/2





Publica la misma para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el órgano que ha dictado el acto notificado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Código Seguro de Verificación	IV76Q7XOPX5TWRN5YU4C6D2FOA	Fecha	25/06/2026 09:34:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LUCIA RUIZ GALVEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76Q7XOPX5TWRN5YU4C6D2FOA	Página	2/2

